

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

ACTA DE SORTEO PARA SELECCIONAR LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE LOS ULTIMOS 40 PUNTOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 010 de 2008 CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN PATIO INTERIOR Y AUDITORIO EDIFICIO DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL, TUNJA

En la ciudad de Tunja, siendo las 10:00 am del día Catorce (14) de Mayo de 2008, se reunieron en el despacho de la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia las siguientes personas:

Por la Universidad:	Dependencia	Firma
<u>Haroldo Rodríguez</u>	<u>OCCEU</u>	<u>[Firma]</u>
<u>ARMZ PNB</u>	<u>Oficina Jurídica</u>	<u>[Firma]</u>
<u>ANGELICA DIAZ G.</u>	<u>DAF</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Julian A. Canacho</u>	<u>GBSI</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Pedro E. Becerra</u>	<u>Of. Planeación</u>	<u>[Firma]</u>
Oferentes:	En representación de:	Firma
Nombre:		
<u>CONSTANZA CHOPARRO</u>	<u>VOLUMENES SOLUCIONES ARQUITECTONICAS</u>	<u>[Firma]</u>
<u>JONATHAN PARDO</u>	<u>JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ</u>	<u>[Firma]</u>

Se procedió a revisar la urna, para verificar que en la misma se hallaran las papeletas con las posibles formas de evaluación, al mayor y al menor precio.

De acuerdo con calificación aritmética y de experiencia de fecha 13 de Mayo de 2008, preparada por la oficina de planeación y al hacer la aplicación de límites a las propuestas determinadas como admisibles se obtuvieron puntajes así:

VOLÚMENES Y SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS LIMITADA	60 Puntos
JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ	60 Puntos

A continuación se cierra la urna, y se escoge la papeleta que determina la forma de evaluación para los últimos 40 puntos, los primeros 60 se asignaron únicamente a los oferentes que fueron admisibles en la evaluación Jurídica, Financiera y de Experiencia, no exceden el presupuesto oficial, y se encuentran dentro de los límites establecidos, en concordancia con el pliego de condiciones

Las opciones son las siguientes:

ALTERNATIVA A. (al menor precio)

Se asigna el 40% del puntaje correspondiente a la oferta cuyo Valor de la Propuesta corregido sea igual a **V_{Min.} 2**, al las demás propuestas se les calificará mediante la siguiente fórmula:

$$P = (V_{Min} * 40\%) / V_x$$

P= Puntaje a asignar

Vmin= Mínimo Valor de la Propuesta corregido, de las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.
Vx= Valor ofertado por x.

ALTERNATIVA B. (al mayor precio)

Se asigna el 40% del puntaje correspondiente a la oferta cuyo Valor de la Propuesta corregido sea igual a **VBMax. 2**, al las demás propuestas se les calificará mediante la siguiente fórmula:

$$P = (V_x * 40\%) / V_{Max}$$

P= Puntaje a asignar

Vmax= Máximo Valor de la Propuesta corregido, de las propuestas hábiles, que obtuvieron el 60% del puntaje asignado al factor.

Vx= Valor ofertado por x.

La papeleta seleccionada corresponde a la alternativa MENOR y al aplicar la formula se obtiene puntajes totales así:

VOLÚMENES Y SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS LIMITADA	<u>40</u> puntos	Total: <u>100</u>
JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ.....	<u>39,96</u> puntos	Total: <u>99,96</u>

Observaciones

Siendo las 10:33 se da por terminado este acto.